

08 de agosto del 2023  
**UCA/174/2022-2023**

**Señores  
Proveedores**

**Asunto:** Modificación Contratación Abreviada **2023PP-000124-01-CA “Compra de equipos de Laboratorio”**.

Estimados señores;

Por este medio se les saluda, y a la vez, muy respetuosamente se les indica, que por motivo a solicitudes de aclaración al pliego de condiciones por parte de posibles oferentes de la contratación supra citada, se realizó un cambio en el la partida 10 como se ve a continuación:

Partida	Descripción Original	Descripción Modificada
10	Dispensador digital capacidad: 2.5 a 25 mL, exactitud:0,5% (250 µL). Similar a # de catálogo 13-689-011	Dispensador digital capacidad: 5 a 50 mL, exactitud: 0,5% (250 µL). Similar a # de catálogo 13-689-011. Debe incluir la válvula de recirculación.

Dado lo anterior, la Unidad de Contratación Administrativa les remite el pliego de condiciones con dicha modificación.

El plazo de recepción de las ofertas se mantiene según lo indicado en el Oficio UCA/173/2022-2023 con fecha del 07 de agosto del 2023, dando como fecha de apertura el **11 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**, todo de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 párrafo 1) del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica que señala:

*“... Artículo 56: Modificaciones, prórrogas y aclaraciones. Una vez publicado o notificado el aviso a concursar, la Administración, dispondrá únicamente de tres oportunidades para modificar de oficio el cartel, así como de igual número para conferir prórrogas al plazo de recepción de las ofertas. Con cada modificación podrán variarse todas aquellas cláusulas que así lo ameriten. De acordarse una modificación o prórroga adicional a las anteriormente contempladas, no se invalidará el concurso, pero deberá mediar justificación por parte de la Unidades solicitantes...”*

Sin otro particular;

Lic. Daniel Rojas Rojas  
**Jefe de Contratación Administrativa**  
ICAFAE  
vhs